



BASES DEL 2º CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE FACHADAS Y BALCONES (Navidad 2020/2021)

Con objeto de fomentar la decoración navideña y alegrar nuestras calles y casas en esta atípica navidad marcada por la pandemia, el Ayto. de Quel convoca el 2º concurso de decoración navideña de fachadas y balcones, con la finalidad de potenciar el espíritu navideño y poder exteriorizar desde nuestros hogares hacia el pueblo, un poco de alegría ante este año tan complicado que nos esta tocando vivir.

1.- PARTICIPANTES: Podrán concurrir al mismo todos los vecinos residentes en Quel, así como cualquier colectivo, grupo o asociación con sede en el municipio de Quel.

2.- CARACTERISTICAS: La temática decorativa será totalmente libre, pudiendo ser de cualquier tamaño, formato y colorido. Se valorara positivamente en todos los casos la originalidad e ingenio, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las decoraciones, así como la iluminación y el resultado de la composición final, vista desde la calle.

3.- PREMIOS: 1º premio de 100 euros, 2º premio de 75 euros y 3º premio de 50 euros.

4. JURADO: Estará compuesto por la Concejal de Cultura del Ayto. de Quel y varios miembros de la parroquia queleña. La visita del Jurado a los inmuebles inscritos será el sábado 26 de diciembre a partir de las 19.00 h.

5. EL FALLO: El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases. La entrega de premios será el jueves 4 de enero a las 14:00 horas en el Salón de Plenos.

6. INSCRIPCIÓN: Todas las personas que estén interesadas en participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Quel en horario de 10.00 a 14.00 horas. (desde el 1 de diciembre al 23 de diciembre de 2020, ambos inclusive).

7.- AUTORIZACIÓN: Todos los inmuebles inscritos podrán ser fotografiados por el jurado y esas fotos podrán usarse en futuras exposiciones de la Casa de Cultura o difundidas a través de medios digitales o redes sociales. Por lo que los dueños y residentes de los inmuebles, al inscribirse al concurso, autorizan la toma y la posible difusión de dichas fotografías.